

*Ingreso Público*



Las directrices de la política de ingresos del Estado de Chiapas para el ejercicio 2007, están orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación, cobranza y atención a los contribuyentes. Por lo tanto, existe la misión de ejercer con justicia y rectitud las atribuciones legales conferidas por la legislación local y las facultades que se derivan del pacto federal.

Es preciso conjugar las disposiciones fiscales con un proceso de erradicación de la evasión y la elusión fiscal, que permita distribuir la carga impositiva en un mayor número de contribuyentes. En este contexto, es imprescindible mejorar la presencia fiscal y simplificar trámites, sin excluir el trato directo con los contribuyentes, facilitándoles oportunamente orientación y asesoría para estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

En lo concerniente al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la intervención de nuestra Entidad será importante para fortalecer la colaboración administrativa, al igual que mantener la equidad y el estímulo a la recaudación local. Además, será tema de un profundo análisis la posibilidad de agregar nuevas facultades tributarias, dentro del marco del nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

En este sentido, existe la misión permanente de ejercer con estricto apego a derecho las atribuciones legales conferidas por la Ley, al igual que las facultades establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que otorga al Estado potestades para la recaudación y administración de contribuciones de carácter federal.

En el contexto antes descrito, los planteamientos se resumen en los siguientes objetivos:

Superar el presupuesto de ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado, por medio de la ampliación y depuración de la base de contribuyentes, así como promover el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.

Mejorar los niveles de recursos por concepto de participaciones fiscales federales para el Estado y sus Municipios.

Ordenar la práctica de actos de fiscalización de impuestos federales y estatales, en estricto apego a las disposiciones legales de la materia, con la finalidad de lograr que los contribuyentes cumplan de manera integra con las obligaciones fiscales a que se encuentran afectos.

Aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, en estricto apego a la normatividad jurídica para hacer efectivo los créditos fiscales federales y estatales, con el

objeto de reducir la cartera de créditos así como promover el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los convenios o acuerdos de coordinación fiscal, vigilando la aplicación de las disposiciones vigentes.

Impulsar el desarrollo integral del Catastro Urbano y Rural, a través de la Sistematización y Modernización de los Procesos, la Desconcentración de las funciones y la adecuación del marco legal, encaminados hacia un catastro dinámico, productivo y eficiente, a la altura de las necesidades y demandas actuales de la ciudadanía.

Detectar y corregir deficiencias administrativas y operativas, así como generar la instrumentación de políticas que permitan lograr los objetivos planteados en la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

## ACCIONES

### INGRESOS

En materia de Asistencia y Difusión fiscal y con el propósito de fomentar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, se logró alcanzar en el período de enero a junio del 2007 lo siguiente:

Se realizaron 3 mil 710 impactos de televisión, 24 mil anuncios en la radio a través del Sistema Chiapaneco de Radio y TV, 5 boletines de prensa, 2 ruedas de prensa, una entrevista para televisión, 9 espectaculares para la campaña sobre el pago de Tenencia, 9 lonas para espectaculares sobre la campaña de Repecos 2007, 500 carteles sobre requisitos de los diversos servicios que ofrece la Secretaría de Finanzas, 38 mil 350 piezas de flyer's informativos, sobre el pago de tenencia y diversos impuestos enviados a las áreas de recaudación, 300 piezas de flyer's del pago del Impuesto sobre Nóminas vía Internet, 600 encuestas practicadas a contribuyentes sobre la atención y servicios que ofrece la Secretaría de Finanzas, 300 cuentos infantiles sobre los Impuestos para la semana temática del IDH, 80 periódicos murales sobre las acciones de la Secretaría de Finanzas.

Así mismo, derivado de la firma al anexo 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal sobre el Régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), se continuó con la verificación y registro de nuevos contribuyentes del I.S.R. e I.V.A.

Se continúa con el seguimiento al cumplimiento sobre nóminas de los H: Ayuntamientos Municipales, Dependencias Estatales y Federales.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de obligaciones fiscales, con relación al universo de registros en los Impuestos Sobre Nóminas, Médicos, Hospedaje, Vehicular, Repecos e Intermedios.





Se realizó la consulta en el Sistema Integral de Recaudación a 13 mil 363 registros de vehículos con status de baja, remitidos por las Coordinadoras Regionales de Recaudación (CRR's).

### **COORDINACION HACENDARIA**

De conformidad a lo dispuesto en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y el Decreto que contiene bases, coeficiente y plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales, se dio a conocer el techo financiero por concepto del Fondo General del que dispondrán los H. Ayuntamientos del Estado en el ejercicio fiscal 2007. Ello les permitirá considerar las provisiones necesarias para la aplicación del gasto.

Se solicitó a los Municipios información sobre la recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos por consumo de agua del ejercicio fiscal 2006. Estos datos integran la información de ingresos asignables locales para el cálculo del coeficiente de distribución del Fondo de Fomento Municipal que la Federación, a través de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asigna al Estado de Chiapas para el ejercicio 2007.

Con la finalidad de verificar la correcta asignación de las ventas generadas en nuestro estado por concepto de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados, se solicitó a empresas contribuyentes de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS), declaración informativa del ejercicio fiscal 2006. El seguimiento de éstas contribuciones asignables es de suma importancia, en virtud que se aplican para el cálculo del coeficiente de distribución de la segunda parte del Fondo General de Participaciones.

Dentro del marco del Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, con fecha 23 de febrero, se llevó a cabo reunión del Comité Técnico Financiero integrado por representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Servicio de Administración Tributaria, así como de la Secretaría de Finanzas del Estado, con la finalidad de revisar las reglas de operación del Fondo de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

En la estructura de servicios gubernamentales, las contraprestaciones que proporciona la Secretaría de Gobierno a través del Registro Civil son de los más solicitados por los ciudadanos Chiapanecos; lo que motivó a la suscripción de un convenio con la Secretaría de Finanzas para que la Dirección del Registro Civil del Estado, realice las funciones de recepción, cobro y comprobación de pagos de contribuciones relacionadas con servicios que proporcionará dicha Dirección, teniendo como punto de inicio lo relativo a la expedición de actas certificadas de registro civil. Este esquema, se

operará a través del Sistema Web de la Secretaría de Finanzas, asignándose automáticamente un número de recibo oficial electrónico, logrando mejorar la calidad del servicio y mayor fluidez en los procesos de atención al público usuario.

Se llevó a cabo el análisis de las reformas fiscales federales 2008 para determinar su impacto en las finanzas públicas del estado, específicamente en lo relativo al Fondo General, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

### **AUDITORIA FISCAL**

Se llevó a cabo la verificación de expedición de comprobantes fiscales de contribuyentes domiciliarios en diferentes municipios de la entidad.

Se analizó el comportamiento fiscal de contribuyentes de diferentes sectores económicos, programando actos en aquellos de mayor irregularidad fiscal, entre ellos construcción, comercio y servicios.

Se realizaron cruces de información para la detección de contribuyentes sujetos a revisión, para impuestos estatales ó federales, con información obtenida de dependencias estatales y organismos públicos.

Se realizaron las verificaciones físicas a los contribuyentes a fin de corroborar su domicilio fiscal, tanto para área central como foráneas, con el apoyo de las Coordinadoras Regionales de Recaudación.

### **COBRANZA Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS**

En materia de Normatividad y Procedimientos Tributarios, se ejecutaron Un mil 564 acciones hasta el cierre del segundo trimestre del 2007, entre las que destacan la emisión de opiniones jurídicas, criterios, consultas, revisión de contratos, validación de formatos y resoluciones sobre actos emitidos.

Con relación a la validación de expedientes y consultas de vehículos de procedencia extranjera ante la Coordinación General con Entidades Federativas y Aduanas del País, durante el periodo de enero a junio del 2007 se alcanzó un total de 18 mil 840 acciones, derivadas de consultas de los pedimentos de importación, respuestas de las aduanas del país, validación de documentos sobre la legal estancia de los vehículos, verificación en la base de datos del Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA) y envió de respuestas a las CRR's para los trámites de emplacamiento o refrendo 2007.

En materia de seguimiento y cobranza con el objeto de realizar la recuperación de créditos y depurar la cartera crediticia, se ejecutaron durante el periodo de enero a





junio del 2007, acciones apegadas al procedimiento administrativo de ejecución, así como asesorías fiscales a contribuyentes y personal de las CRR's sobre la determinación, recaudación y fundamentación de las contribuciones; con relación a los contribuyentes que no han regularizado su situación fiscal en materia vehicular, así como de aquellos que no cumplieron con obligaciones fiscales del 2006, se notificaron 8 mil 975 requerimientos de pago, en cuanto a las multas de carácter federal y estatal se lograron recuperar 249 al cierre del segundo trimestre.

## CATASTRO URBANO Y RURAL

Se suscribieron Convenios de Colaboración Administrativa de Servicios Catastrales y de Coordinación Técnica y Administración en Materia de Catastro Inmobiliario con los H. Ayuntamientos del Estado.

Se realizó la actualización Catastral en coordinación con los Municipios para fortalecer el Padrón de Contribuyentes para el Ejercicio Fiscal 2008.

Se capacitó al personal de las Coordinadoras Regionales de Recaudación (CRR's), Delegaciones de Ingresos (DI's) y H. Ayuntamientos Municipales en Materia Catastral.

Se conformó la base de datos centralizada, que permite reflejar los movimientos en línea a través de comunicación sistemática entre Municipios, Coordinadoras Regionales de Recaudación, Delegaciones de Ingresos y la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas.

Se continúan mejorando los servicios catastrales mediante los procesos de sistematización de los mismos: actualmente se otorgan vía Internet servicios como el Sistema Digital de expedición de Cédulas Catastrales, Cédula-Avaluó, Fraccionamientos, Sistema de Valuación y pago de Derechos, a demás de la implementación del modulo de consultas en Cintalapa de Figueroa.

Mediante el Sistema de Catastro Web, se continúan recepcionando vía Internet los avalúos realizados por Peritos Valuadores y cédulas catastrales elaboradas por los Notarios Públicos; lo cual impactara en el Padrón Catastral y con ello, se le brindara un mejor servicio a los Peritos Valuadores y a Notarios Públicos.

Mediante el Sistema de Gestión Catastral Vía Web, se continúa en línea con las CRR's y DI's, con la finalidad de homogeneizar los registros gráficos y alfanuméricos en el Padrón.

Se trabaja en coordinación con las diferentes instancias regularizadoras de la tenencia de la tierra para la incorporación de nuevos predios.

A través de las CRR's y DI's y en coordinación con los H. Ayuntamientos Municipales, se realizan Estudios Técnicos Catastrales de nuevas localidades a incorporarse al Padrón Catastral.

Se han establecido vínculos de correlación con el Registro Publico de la Propiedad, para la obtención de datos de los predios registrados en dicha dependencia, con la finalidad de realizar la incorporación de registros al padrón cartográfico y alfanumérico.

Se incorporan de manera automatizada Fraccionamientos, Condominios y Áreas de Crecimiento Urbano y Suburbano, a través de la coordinación con las autoridades municipales correspondientes.

Se actualiza permanentemente el padrón catastral urbano y rural, a través de la retroalimentación de base de datos en el Sistema de Gestión Catastral.

Se obtienen de los particulares y de las autoridades federales, estatales y municipales información de las autorizaciones y realización de construcciones, remodelaciones, subdivisiones y fusiones.

Se genera información validatoria mediante cruces sistemáticos de padrones cartográficos y alfanuméricos, para llevar a cabo la homogenización de sus registros.

Se crean archivos digitales mediante el escaneo de documentación soporte de los servicios catastrales otorgados.

Se realizan Cédulas-Avaluos Catastrales para la adquisición de tierras para la construcción de la obra publica.

Se actualizó la cartografía catastral en formato gráfico digital en las CRR's y DI's.

Se realiza la vinculación de la cartografía digital georeferenciada con la base de datos alfanumérica de centros de población, con la finalidad de proporcionar el servicio en línea de los productos de la aerofotogrametría.

Se crean modelos fotogramétricos en tercera dimensión, que se utiliza para la digitalización a través de la fotogrametría digital.

Se crea una base integral de información catastral para el ordenamiento territorial y los sistemas de información geográfica, a través de la vinculación con la base de datos alfanumérica y gráfica de las cinco principales





ciudades (Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Palenque, Comitán y San Cristóbal de las Casas).

Se realiza la verificación de avalúos elaborados por peritos valuadores, con registro de la Secretaría de Finanzas.

### COORDINACIÓN OPERATIVA TRIBUTARIA

Para otorgar más y mejores servicios a la ciudadanía, en el mes de junio se instaló un módulo más de Gobierno Exprés en Palacio de Gobierno, con esta acción se cuentan actualmente con 21 módulos que operan en el Estado y en el Distrito Federal.

Se llevaron a cabo reuniones con el Instituto de Desarrollo Humano en coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Secretaría Finanzas, con la finalidad de integrar las Reglas de Operación y el Convenio de Colaboración del Programa "Amanecer"

### RESULTADOS CUALITATIVOS

#### INGRESOS

Durante el período de enero a junio del ejercicio fiscal 2007, las acciones emprendidas fueron enfocadas a fortalecer los servicios de atención, diseño de estrategias de difusión, depuración de los padrones tributarios y buscar nuevas líneas que permitan fortalecer los servicios, con el objetivo de facilitar y fomentar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, a fin de incrementar y elevar el nivel de recaudación de los ingresos del Estado.

En relación a la asistencia y difusión de los aspectos relevantes en materia fiscal, durante el periodo enero-junio del 2007 destacan la recepción de 6 mil 14 llamadas a través del Módulo de Atención Telefónica (MAT), así mismo, el otorgamiento de 8 mil 397 asesorías personalizadas, ambos servicios fueron realizados respecto a diferentes obligaciones fiscales, por otra parte, al cierre del primer semestre cumplieron con sus obligaciones en materia vehicular un total de 293 mil 741 contribuyentes, correspondiente a refrendos y altas de vehículos, de un padrón inicial al mes de enero de 396 mil 269 registros vehiculares, mismo que equivale a un 74.1 por ciento de cumplimiento en este periodo.

Derivado de las verificaciones a los establecimientos de los contribuyentes bajo el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), para su inscripción y determinación de las cuotas fijas, se celebraron y firmaron hasta el cierre del primer semestre un total de 5 mil 266 convenios sobre el ISR e IVA.

Con referencia al Registro y Control, las acciones importantes alcanzadas de Enero a Junio fueron las siguientes:

Se entregaron 173 mil 392 efectos valorados para los Módulos Multiservicios de Gobierno Exprés a las Coordinadoras Regionales de Recaudación, de acuerdo a la demanda siguiente; Actas de Nacimiento 134 mil 447, Formatos Únicos de Gobierno Exprés (FUGE) 36 mil y Licencias de Manejo 2 mil 945.

Se entregaron 2 mil 674 verificaciones de RFC a contribuyentes al Servicio de Administración Tributaria para la validación correspondiente, misma que representa el 55.4 por ciento del total recepcionado.

Se realizaron durante este periodo, Un mil 562 consultas a otras Entidades Federativas, sobre verificación de comprobantes fiscales (Tenencia Vehicular).

Al cierre del primer semestre se emitieron un total de 7 mil 489 requerimientos relacionados con el incumplimiento en la presentación de declaraciones del Impuesto sobre Nóminas.

De enero a junio se atendieron 864 consultas sobre solicitudes de información hechas por Áreas de Recaudación y Organismos Públicos externos, con relación a la actualización de datos en el padrón, así como información específica del contribuyente solicitada por la Fiscalía General, La Contraloría o Juzgados.

Cuadro 4

Padron de Contribuyentes Crecimiento			
IMPUESTO	Diciembre 2006	Junio 2007	%
Nóminas	25 883	26 370	1.9
Ejercicio Profesional de la Medicina	3 107	3 124	0.5
Hospedaje	967	971	0.4
Vehicular	396 269	424 556	7.1
Predial	601 863	587 695	-2.3
Régimen Intermedio	15 756	15 921	1.0
Pequeños Contribuyentes	48 466	48 492	0.1
<b>Total</b>	<b>1 092 311</b>	<b>1 107 129</b>	<b>1.4</b>

A mes de junio del 2007, el padrón general de contribuyentes, observa un crecimiento del 1.4 por ciento respecto al cierre del ejercicio fiscal 2006; destacan en ese sentido los padrones de Nóminas y Vehicular con incrementos del 1.9 y 7.1 por ciento, respectivamente. El decremento que presenta el padrón predial se debe a la depuración de los registros existentes en la base de datos, ya que existía duplicidad en el listado de los contribuyentes que tributan en este rubro.





## AUDITORIA FISCAL

De las acciones emprendidas en materia de fiscalización al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2007 se obtuvieron los siguientes resultados:

Se realizaron 430 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de Impuestos Federales, detectándose una evasión fiscal de 67 millones 307 mil 923 pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 32 millones 885 mil 440 pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 34 millones 422 mil 483 pesos, obteniéndose un costo beneficio de 17.78 pesos.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se concluyeron 117 actos, detectándose una evasión fiscal por un total de 17 millones 122 mil 13 pesos, de los cuales se lograron recaudar 15 millones 386 mil 246 pesos, enviándose a cartera crediticia 1 millón 735 mil 767 pesos.

De manera global, vía fiscalización, se realizaron un total de 547 actos, esto significa cifras determinadas por 84 millones 429 mil 936 pesos; lográndose una efectividad en las revisiones profundas del 97.0 por ciento, una productividad per cápita del 20.1 por ciento con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniéndose un costo beneficio global de 10.47 pesos.

## COBRANZA Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

En materia de cobranza y procedimientos tributarios, las acciones emprendidas continuaron enfocadas a fortalecer los servicios de atención, incrementar mecanismos para la recuperación y depuración de los créditos fiscales y verificación del marco legal de los procedimientos de cobro, así como analizar, validar, depurar y actualizar la Normatividad existente, con el objeto de facilitar y fomentar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales, que tiene como objetivo incrementar y recaudar los ingresos del Estado, disminuyendo la cartera crediticia.

A través de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se recuperó mediante diligencias la cantidad de 7 millones 583 mil 132 pesos, derivado de Un mil 109 requerimientos sobre vigilancia fiscal, multas e Impuestos locales.

Por actos relacionados en materia vehicular se recuperaron 3 mil 765 documentos que originan un monto por la cantidad de 11 millones 865 mil 450 pesos.

A fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de obligaciones, de enero a junio del 2007, se firmaron 20 convenios de pagos en parcialidades por un monto de 3 millones 517 mil 605 pesos, emitidos por la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas, de los cuales se recuperaron 258 pagos por la cantidad de 4

millones 431 mil 592 pesos. La diferencia que se observa sobre el monto convenido, se debe a la actualización de los créditos comparados con lo histórico.

## CATASTRO URBANO Y RURAL

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2007, los resultados obtenidos en materia catastral son los siguientes:

A través de los trabajos realizados en conjunto con las 4 Coordinadoras Regionales de Recaudación y los H. Ayuntamientos, se logró la incorporación al padrón catastral de 8 mil 619 predios.

Respecto a la cartografía digital y a la integración de conceptos de actualización aplicados a modificaciones directas a los registros existentes, los cuales sufrieron modificaciones en su contexto original, registros vectoriales y registros alfanuméricos, se lograron actualizar 6 mil 196 registros gráficos de forma integral con respecto a lo programado.

Derivado de la verificación constante y continua que se tiene a los padrones catastrales y con la finalidad de contar con información alfanumérica actualizada y confiable, se han actualizado 33 mil 448 modificaciones a registros alfanuméricos.

Como resultado de la regularización de la tenencia de la tierra durante el primer semestre 2007, se incorporaron 328 predios de nuevas localidades al padrón catastral.

Al segundo trimestre del ejercicio que se informa, se expidieron un total de 4 mil 602 Cédulas-Avalúos a diversas instituciones públicas así como a particulares, para fines de traslado de dominio, arrendamiento, indemnización, liberación de derecho de vía, embargos y para conocer el valor comercial de un bien inmueble.

Durante el segundo trimestre de este ejercicio fiscal, se revalidaron 70 registros de Peritos Valuadores, asimismo, se llevaron a cabo dos reuniones para tratar asuntos relacionados sobre la Valuación Catastral y Valuación de Condominio y Cálculo de Indivisos.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio, se continúa con el Sistema para Avalúos en Internet, para la recepción de avalúos realizados por los Peritos Valuadores con registro de la Secretaría de Finanzas, a la fecha, se han recepcionado 2 mil 61 Avalúos. Así mismo, se realizó la verificación de 28 avalúos periciales de los cuales se generaron 5 dictámenes.

Se llevaron a cabo diversas reuniones con los Notarios Públicos del Estado de Chiapas, a fin de unificar criterios, respecto al desarrollo inmobiliario del Estado,





con la finalidad de simplificar los trámites catastrales que se ofrecen.

Con la finalidad de dar certeza a la ubicación de los bienes inmuebles en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al segundo trimestre de este ejercicio, se realizaron 54 levantamientos de puntos de apoyo de control terrestre y 26 levantamientos topográficos, información básica para la actualización cartográfica.

Sustentado en el desarrollo de las técnicas catastrales, a la fecha se han verificado 112 modelos fotogramétricos en tercera dimensión de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; proceso de tecnología de punta que permite obtener productos fotográficos aéreos para generar cartografía georeferenciada digital confiable con precisión milimétrica a partir de fotografías aéreas.

En lo concerniente a la prestación de servicios catastrales, al segundo trimestre del 2007, se han atendido en tiempo y forma 28 mil 923 solicitudes, por concepto de cédulas-avalúo, cédulas catastrales, constancias, levantamientos topográficos, avalúos catastrales y periciales, fusiones y subdivisiones de predios, así como apoyo a diversas instituciones federales y a Municipios en este ramo.

Se firmó convenio Técnico-Catastral con el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, además de que se han proporcionado 15 capacitaciones a los H. Ayuntamientos, Coordinadoras Regionales de Recaudación y Delegaciones de Ingresos y a Peritos Valuadores con registro de la Secretaría de Finanzas, además, 169 asistencias técnicas catastrales, cumpliendo con el convenio de colaboración con los 54 municipios que han firmado convenios de prestación de servicios catastrales con el Estado.

Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la Ley de Catastro y su Reglamento, se realizó la investigación de mercado en 20 Municipios, para el estudio de valores unitarios de localidades y Municipios 2008.

Con la finalidad de contar con Bienes Inmuebles Valuados, a través del diálogo y la concertación, a la fecha se han realizado 93 Levantamientos Topográficos e inventarios de los bienes distintos a la tierra en los predios afectados por los proyectos del Libramiento Sur y Ramal América Libre, procesándose un total de 93 cédulas-avalúos, esto permitirá facilitar la adquisición de tierras y liberación de derechos de vías para la construcción y modernización de vías de acceso al Nuevo Aeropuerto, ampliando la infraestructura carretera que nos permita vincularnos al desarrollo económico de Chiapas dentro del contexto nacional,.

Con el objetivo de dar certeza y ubicación a los bienes inmuebles catastrales, se realizaron 12 mil 966 vinculaciones gráficas de predios armados en la

cartografía catastral, con este proceso se logrará la adecuación de cartografía, para el reconocimiento de sus datos generados, en el Sistema de Gestión Catastral.

Se continúa con el servicio del Sistema de Gestión Catastral Vía Web para las Coordinaciones Regionales de Recaudación y Delegaciones de Ingresos, con excepción de Motozintla, debido a que este Municipio no cuenta con Internet, lo anterior, para veracidad de consultas en dicho sistema. Este Sistema, se conforma con los siguientes módulos: Búsquedas Masivas de Registros, Elaboración de Fichas, Cruce de Información, Expedición de Cédulas Catastrales y Avalúo Catastral.

Se continúa proporcionando el servicio del Sistema Digital de Expedición de Cédulas Catastrales para Notarios Públicos, mediante el cual pueden realizar la impresión y pagos, para la expedición de dichas cédulas catastrales, dichos servicios, también pueden llevarse a cabo mediante las cajas universales.

Se elaboró el proyecto ejecutivo denominado Modernización del Sistema de Gestión Catastral (Reingeniería Inmobiliaria para el Fortalecimiento Municipal), así como los términos de referencia para la licitación y ejecución del proyecto, con el cual se beneficiaron a 23 principales cabeceras municipales del Estado, esto permitirá a los H. Ayuntamientos mejores servicios catastrales, planificación del desarrollo urbano, mayores recursos para proyectos estratégicos en el marco del programa "Chiapas Solidario", seguridad jurídica del mercado inmobiliario, fortalecimiento de las finanzas municipales y de la participación federal y bursatilización de la cartera catastral.

Se integró en el Sistema Ecarto, la cartografía y orthofoto de las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Chiapa de Corzo.

Se realizó la propuesta de reforma a la Ley de Catastro para el Estado de Chiapas y de su Reglamento.

Se incorporaron los servicios catastrales en línea de 13 Oficinas y H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.

Se realizó convenio de intercambio de información catastral entre la Secretaría de Finanzas y el Registro Agrario Nacional (Programa de Certificación y Titulación de Solares Urbanos), lo que ha representado que actualmente se cuente con la Cartografía del Procede vinculado a la Cartografía de los 118 Municipios.

Se realizaron capacitaciones al personal de las secciones de catastro, referente a los temas:

1. Conocimiento de los productos e información cartográfica impresa y digital.





2. Explicación sobre los indicadores de Desempeño en las diferentes oficinas de Catastro, en cuanto a metas establecidas y resultados obtenidos.
3. Procedimiento previo para la revisión de la nomenclatura de lotificación de un fraccionamiento o régimen en condominio (artículo 53 de la ley de catastro), Revisión del expediente del fraccionamiento o condominio (Artículo 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Catastro) e información que deben contener cada uno de los documentos presentados.
4. Armado Cartográfico: conocimiento de las herramientas básicas para la manipulación vectorial en plataforma Microstation con extensiones Punto DGN.

A fin de conocer los modernos sistemas catastrales que se aplican en la administración pública local, que son de los más avanzados en la República Mexicana y han mejorado integralmente la calidad de los procesos y servicios a la ciudadanía, así como el Sistema de Digitalización Cartográfica en Tercera Dimensión, personal de Catastro de la Secretaría de Finanzas asistió a Tampico Tamaulipas y a Hermosillo Sonora, al Congreso Internacional de Catastro. Lo anterior, permitirá un mejor servicio catastral en el Estado y una efectiva recaudación por concepto del impuesto predial e incrementar la productividad de los funcionarios para beneficio de la población.

## COORDINACIÓN OPERATIVA TRIBUTARIA

Se realizaron 17 supervisiones en las áreas operativas de recaudación de manera constante, sin la necesidad de levantar actas circunstanciadas de hechos por probables delitos fiscales en contra del Erario Estatal.

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2007 la cobertura de los servicios de los Módulos de Gobierno Exprés ha proporcionado 165 mil 719 servicios a la ciudadanía, con un ingreso de 35 millones 291 mil 397 pesos.

Durante los meses de enero a junio del 2007, se coordinaron y se validaron los pagos del programa "Amanecer" de los 118 municipios realizados en las oficinas recaudadoras; los cuales fueron otorgados a más de 816 mil beneficiarios de este programa.

## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

### INGRESOS TOTALES

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2007, los ingresos totales ascendieron a un monto de 22 mil 836 millones 704 mil 612 pesos, superiores en 27.7 por ciento a la cantidad programada obtener en el mismo periodo. Respecto a la cifra total presupuestada en la Ley de Ingresos, el total obtenido en el periodo que se informa representa el 64.3 por ciento.

## EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

AL 30 DE JUNIO DE 2007

( Pesos )

C O N C E P T O	I N G R E S O S			AVANCE % RESPECTO AL:	
	ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO ANUAL	OBTENIDO ANUAL	ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO ANUAL
<b>TOTAL</b>	<b>35 500 409 000</b>	<b>17 880 028 131</b>	<b>22 836 704 612</b>	<b>64.3</b>	<b>127.7</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1 763 798 000</b>	<b>906 466 273</b>	<b>1 177 397 978</b>	<b>66.8</b>	<b>129.9</b>
<b>Tributarios</b>	<b>1 112 477 000</b>	<b>610 485 370</b>	<b>738 730 621</b>	<b>66.4</b>	<b>121.0</b>
Impuestos	528 892 000	285 892 817	344 117 736	65.1	120.4
Derechos	579 296 000	320 881 367	388 765 207	67.1	121.2
Otras Contribuciones	4 289 000	3 711 186	5 847 678	136.3	157.6
<b>No Tributarios</b>	<b>651 321 000</b>	<b>295 980 903</b>	<b>438 667 357</b>	<b>67.4</b>	<b>148.2</b>
Productos	308 384 000	154 302 991	159 548 384	51.7	103.4
Aprovechamientos	342 937 000	141 677 912	279 118 973	81.4	197.0
<b>INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL</b>	<b>33 736 611 000</b>	<b>16 973 561 858</b>	<b>17 193 551 818</b>	<b>51.0</b>	<b>101.3</b>
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	12 686 000 000	7 263 967 256	6 632 603 603	52.3	91.3
INCENTIVOS POR ADMÓN. DE INGRESOS FEDERALES	432 394 000	265 370 309	375 470 460	86.8	141.5
APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES	20 618 217 000	9 444 224 293	10 185 477 755	49.4	107.8
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>4 465 754 816</b>		

Fuente: Secretaría de Finanzas.

De manera específica y en congruencia con la estructura de la Ley de Ingresos, durante los primeros

seis meses del ejercicio 2007, los ingresos públicos se obtuvieron de la siguiente forma:







## Ingresos Propios:

Los ingresos fiscales que se obtienen de las potestades tributarias propias del Estado sumaron Un mil 177 millones 397 mil 978 pesos, 29.9 por ciento más que lo programado para el periodo en análisis, asimismo, equivalen a un 66.8 por ciento de avance comparados con el total estimado anual. En este rubro, los ingresos tributarios componen el 62.7 por ciento, mientras que los no tributarios el 37.3 por ciento restante.

En los ingresos tributarios destacan por su notable desempeño los rubros de Impuestos y Derechos, que al periodo que se informa rebasan en más del 20 por ciento a la cantidad que se programó captar.

En relación a los Impuestos, los ingresos adicionales que se han obtenido provienen principalmente de los conceptos de: impuesto sobre nómina, tenencias y por la adquisición de vehículos automotores usados. En el rubro de los Derechos, incidió básicamente la gran afluencia en los servicios que prestan las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Seguridad y Protección Ciudadana y el Instituto de Salud.

El concepto de Otras Contribuciones se deriva del 6.0 por ciento adicional al pago de Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, recursos que son destinados para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, al 30 de junio del ejercicio que se informa, se han obtenido ingresos por 5 millones 847 mil 678 pesos.

Dentro de los ingresos no tributarios, sobresale el rubro de los Aprovechamientos que rebasa la cifra programada a obtener en el periodo enero-junio del 2007 en un 97.0 por ciento, y que al mismo tiempo presenta un 81.4 por ciento de avance respecto a la cantidad anual estimada en Ley. El incremento en la recaudación se origina principalmente por los conceptos de aportaciones de contratistas de obra pública para obras de beneficio social, donativos herencias y legados a favor del Estado, indemnizaciones, multas y otros aprovechamientos.

Por otra parte, los Productos presentan un incremento de 3.4 por ciento respecto a lo presupuestado para el periodo que se informa, y un avance de 81.4 por ciento con relación a la estimación anual.

## INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL.

Los recursos federalizados constituyen el 75.3 por ciento del total de ingresos obtenidos al segundo trimestre del 2007; en esa integración suman la cantidad de 17 mil 193 millones 551 mil 818 pesos, cifra que resultó mayor en 1.3 por ciento a la prevista para este

periodo y que representa un 51.0 por ciento de avance respecto a la programada para todo el ejercicio.

## Participaciones Fiscales Federales:

Así, las participaciones fiscales federales presentan un avance de 91.3 por ciento respecto al monto que se estimo obtener en los primeros dos trimestres del año, y de 52.3 por ciento en relación a la estimación anual. El monto captado ascendió a 6 mil 632 millones 603 mil 603 pesos.

En su mayoría, los recursos se han recibido a través del fondo general de participaciones que significan el 98.1 por ciento del total de las participaciones fiscales.

## Incentivos por Administración de Ingresos Federales:

La cantidad obtenida como incentivos por la administración de ingresos federales, sumo 375 millones 470 mil 460 pesos, alcanzando un avance respecto a la cifra programada anual de 86.8 por ciento, y un ingreso mayor en 41.5 por ciento a la estimación del periodo enero-junio del 2007.

## Aportaciones y Subsidios Federales:

Por este concepto, el Estado contabilizó al segundo trimestre un monto de 10 mil 185 millones 477 mil 755 pesos, indicando un avance de 49.4 por ciento si se compara con la estimación anual, y de 107.8 por ciento respecto de la cantidad que se programó para los primeros seis meses del año.

La mayor afluencia de ingresos en este rubro corresponde a los recursos provenientes del Ramo 33, obteniéndose un ingreso de 9 mil 425 millones 410 mil 24 pesos; en este importe los fondos que se integran participan porcentualmente de la siguiente forma: el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) con el 51.1 por ciento, el Fondo de Aportaciones de Salud (FASSA) con 9.3 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con 23.1 por ciento, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM) con el 7.2 por ciento, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con 3.0 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con 1.3 por ciento, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) con el 1.0 por ciento y el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con el 3.8 por ciento.

## INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los ingresos que integran este rubro de la Ley, que ascienden a un monto de 4 mil 465 millones 754 mil 816 pesos, en su mayor parte provienen de la emisión y colocación de valores en el mercado bursátil mexicano, de conformidad al Decreto No. 177 publicado en el





Periódico Oficial de fecha 16 de mayo del año en curso, mediante al cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, a constituir un Fideicomiso para la instrumentación financiera. En menor cantidad, también integra este

rubro el donativo de World Monument Fund para el Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados, destinados a la reconstrucción del Templo de Santo Domingo de Guzmán en el municipio de Tecpatán.





## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

AL 30 DE JUNIO DE 2007

(Pesos)

C O C N O I C N N E T C P R I T I S O B O	L E Y D E I N G R E S O S	D E S C R I P C I Ó N	I N G R E S O S			AVANCE % RESPECTO AL:	
			ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO	OBTENIDO	ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>35 500 409 000</b>	<b>17 880 028 131</b>	<b>22 836 704 612</b>	<b>64.3</b>	<b>127.7</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>		<b>1 763 798 000</b>	<b>906 466 273</b>	<b>1 177 397 978</b>	<b>66.8</b>	<b>129.9</b>
<b>1.1</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>528 892 000</b>	<b>285 892 817</b>	<b>344 117 736</b>	<b>65.1</b>	<b>120.4</b>
	1	Nóminas	435 111 000	222 731 853	265 054 380	60.9	119.0
	2	Ejercicio Profesional de la Medicina	3 262 000	1 331 415	2 307 411	70.7	173.3
	3	Hospedaje	9 248 000	4 453 013	5 902 814	63.8	132.6
	4	Tenencia Estatal o uso de Vehículos Automotores	47 806 000	37 272 323	44 250 249	92.6	118.7
	5	Adquisición de Vehículos Automotores Usados	31 553 000	18 916 309	26 022 678	82.5	137.6
	6	Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	1 912 000	1 187 904	580 204	30.3	48.8
<b>1.2</b>	<b>DERECHOS</b>		<b>579 296 000</b>	<b>320 881 367</b>	<b>388 765 207</b>	<b>67.1</b>	<b>121.2</b>
	1	Servicios que presta la Secretaría de Gobierno	131 556 000	65 503 006	86 264 479	65.6	131.7
	2	Servicios que presta la Secretaría de Finanzas	188 377 000	93 794 940	150 761 785	80.0	160.7
	3	Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	150 661 000	101 775 961	86 235 080	57.2	84.7
	4	Servicios que presta el Instituto de Salud	85 412 000	45 645 160	51 651 564	60.5	113.2
	5	Servicios que presta la Secretaría de Educación	15 323 000	9 469 939	10 031 088	65.5	105.9
	6	Servicios que presta la Fiscalía General	1 229 000	729 116	437 920	35.6	60.1
	7	Servicios que presta la Contraloría General	3 120 000	1 602 488	2 774 476	88.9	173.1
	8	Servicios que presta la Secretaría de Turismo	2 855 000	1 812 326	272 021	9.5	15.0
	9	Servicios que presta el Instituto de Historia Natural y Ecología	596 000	438 371	314 351	52.7	71.7
	10	Otros Derechos	167 000	110 060	22 443	13.4	20.4
<b>1.3</b>	<b>OTRAS CONTRIBUCIONES</b>		<b>4 289 000</b>	<b>3 711 186</b>	<b>5 847 678</b>	<b>136.3</b>	<b>157.6</b>
	1	6% de los Derechos por renovación ó reposición de tarjeta de circulación o por expedición de placas de todo tipo de vehículos automotores y remolques, de conformidad al artículo 271-F del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	4 289 000	3 711 186	5 847 678	136.3	157.6
<b>1.4</b>	<b>PRODUCTOS</b>		<b>308 384 000</b>	<b>154 302 991</b>	<b>159 548 384</b>	<b>51.7</b>	<b>103</b>
	1	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000	311			
	2	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	251 000	78 362	51 286	20.4	65.4
	3	Uso de Bienes o Instalaciones Terrestres Aeroportuarias	1 000				
	4	Venta del Periódico Oficial del Estado	277 000	203 022	124 219	44.8	61.2
	5	Rendimientos de Establecimientos y Empresas del Estado	1 000				
	6	Utilidad de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por algún Título correspondan al Estado	6 815 000	4 059 271	1 386 224	20.3	34.1
	7	Venta de Publicaciones Oficiales que Edite el Gobierno del Estado	25 000	17 680	85	0.3	
	8	Productos Financieros	301 000 000	149 931 250	157 976 960	52.5	105.4
	9	Otros Productos	13 000	13 095			
	10	Venta de Productos Geográficos y Estadísticos			9 610		
<b>1.5</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>342 937 000</b>	<b>141 677 912</b>	<b>279 118 973</b>	<b>81.4</b>	<b>197.0</b>
	1	Recargos	18 788 000	10 297 631	11 295 194	60.1	109.7
	2	Multas	17 323 000	8 861 387	11 912 225	68.8	134.4
	3	Reparación del Daño	1 000	1 000	239	23.9	23.9
	4	Restituciones que por Cualquier Causa se Haga al Fisco	1 000				
	5	Donativos, Herencias y Legados a Favor del Estado	1 000	1 000	23 263 825	*	*
	6	Indemnizaciones	1 000	1 000	21 853 386	*	*
	7	Fianzas o Caucciones que la Autoridad Admva. Ordene Hacer Efectivas	3 207 000	2 392 200	3 146 905	98.1	131.5
	8	Reintegros y Alcances	171 428 000	35 143 719	9 907 053	5.8	28.2
	9	Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a cargo del Gobierno del Estado	2 107 000	1 156 991	1 668 667	79.2	144.2
	10	Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	14 503 000	4 455 163	6 540 326	45.1	146.8
	11	Aportaciones de Contratistas de Obra Púb. para Obras de Beneficio Social	40 951 000	18 277 860	35 157 828	85.9	192.4
	12	Aportaciones al Fondo Catastro	6 773 000	2 788 914	4 467 843	66.0	160.2
	13	Otros Aprovechamientos	67 853 000	58 301 047	149 905 482	220.9	257.1
<b>2</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL</b>		<b>33 736 611 000</b>	<b>16 973 561 858</b>	<b>17 193 551 818</b>	<b>51.0</b>	<b>101.3</b>
<b>2.1</b>	<b>PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES</b>		<b>12 686 000 000</b>	<b>7 263 967 256</b>	<b>6 632 603 603</b>	<b>52.3</b>	<b>91.3</b>
	1	Fondo General de Participaciones	12 436 200 000	7 130 623 841	6 508 522 015	52.3	91.3
	2	Fondo de Fomento Municipal	125 413 000	70 600 752	68 844 660	54.9	97.5
	3	Participación por Impuestos Especiales	124 387 000	62 742 663	55 236 928	44.4	88.0
<b>2.2</b>	<b>INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS FEDERALES</b>		<b>432 394 000</b>	<b>265 370 309</b>	<b>375 470 460</b>	<b>86.8</b>	<b>141.5</b>
	1	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	225 108 000	179 549 678	233 615 958	103.8	130.1
	2	Fiscalización	8 788 000	3 716 389	10 969 611	124.8	295.2
	3	Multas Federales	9 392 000	4 192 853	5 446 924	58.0	129.9
	4	Multas Federales no Fiscales	3 058 000	1 585 410	873 033	28.5	55.1
	5	Derechos de Inspección y Vigilancia	20 800 000	6 693 621	22 126 113	106.4	330.6
	6	Zona Federal Marítimo Terrestre	273 000	190 540	247 776	90.8	130.0





## ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

AL 30 DE JUNIO DE 2007

(Pesos)

C O N C E P T I S O B O	L E Y D E I N G R E S O S D E S C R I P C I Ó N	I N G R E S O S			A V A N C E % R E S P E C T O A L:	
		ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO	OBTENIDO	ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO
7	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	58 924 000	27 762 464	38 838 763	65.9	139.9
8	Fondo de Compensación del I.S.A.N.	20 680 000	10 216 673	13 987 264	67.6	136.9
9	I.S.R. por Régimen Intermedio	14 464 000	7 546 194	8 736 267	60.4	115.8
10	I.S.R. Régimen de Pequeños Contribuyentes	30 000 000	7 234 573	15 081 082	50.3	208.5
11	I.V.A. Régimen de Pequeños Contribuyentes	20 000 000	6 479 485	9 178 580	45.9	141.7
12	I.S.R. por Enajenación de Bienes	19 601 000	9 580 397	14 735 952	75.2	153.8
13	Derechos por Servicios Turísticos	36 000	22 194	922	2.6	4.2
14	Otros Incentivos	1 270 000	599 838	1 632 215	128.5	272.1
<b>2.3</b>	<b>APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES</b>	<b>20 618 217 000</b>	<b>9 444 224 293</b>	<b>10 185 477 755</b>	<b>49.4</b>	<b>107.8</b>
1	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	9 835 301 000	4 242 749 120	4 821 606 184	49.0	113.6
2	Fondo de Aportaciones de Salud	1 999 960 000	894 756 209	875 561 509	43.8	97.9
3	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social	3 259 287 000	1 955 572 252	2 180 897 220	66.9	111.5
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1 201 478 000	600 738 942	680 604 492	56.6	113.3
5	Fondo de Aportaciones Múltiples	538 680 000	241 855 248	287 444 780	53.4	118.8
6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	212 488 000	127 492 763	127 492 764	60.0	100.0
7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	177 096 000	88 490 323	93 134 085	52.6	105.2
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	903 851 000	451 925 481	358 668 990	39.7	79.4
9	Aportaciones de PEMEX	60 000 000				
10	Otras Aportaciones y Subsidios	2 430 076 000	840 643 955	760 067 731	31.3	90.4
<b>3</b>	<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>4 465 754 816</b>		

\* Superior al 1000 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

